



Acta de la reunión ordinaria de la Comisión de Calidad del Centro (CCC) celebrada el 15 de febrero de 2024.

Asistentes: Enrique Quero, Cristina Álvarez, Maila García, Francisco Castellanos, Clara Lorda, Mercedes García, Silvia Martínez, Astrid Pino y Ana Rodríguez.

La sesión se inicia a las 11.10 h.

De orden del Sr. decano de esta Facultad, se añade el siguiente punto en el Orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de la Facultad de Traducción e Interpretación, que tendrá lugar el jueves, día 15 de febrero de 2024, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda, en la Sala de Juntas de la FTI y en la Sala Virtual América (<https://oficinavirtual.ugr.es/redes/SOR/SALVEUGR/accesosala.jsp?IDSALA=22977100> Contraseña: 804018):

Punto 6. Propuesta y aprobación, si procede, de proyectos de innovación y buenas prácticas docentes.

Sin oposición por parte de ningún/a miembro de la Comisión, se acepta el nuevo punto.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión del 17 de julio de 2023.

2. Información de la vicedecana de Ordenación Académica del informe de la auditoría interna del 5 de diciembre de 2023.

Antes de ceder la palabra a la vicedecana de Ordenación académica, el decano da las gracias a Clara Lorda, por aceptar la invitación a formar parte de la Comisión de Calidad del Centro. Le explica la función de la comisión dentro del organigrama de la Facultad. Acto seguido, cede la palabra a Cristina Álvarez para que pase a exponer su informe

La Sra. vicedecana, Cristina Álvarez, explica que el informe de la auditoría interna recibido ha sido muy favorable y agradece a todo el equipo el trabajo realizado.

A continuación, informa sobre los aspectos que se recomiendan revisar en los futuros planes e informes que realiza la Comisión. Entre ellos, destacan los siguientes:



Facultad de Traducción e Interpretación

- Revisar de los manuales de calidad y procedimiento porque faltaban algunos enlaces y aparecían en borrador. La vicedecana informa que esto ya está subsanado y subidos los informes finales a la web.
- Procurar una trazabilidad documental en los Informes de Gestión, haciendo mención siempre a las actas en las que se van aprobando distintas acciones de mejora. La vicedecana informa que esta recomendación ya está subsanada en el Informe de Gestión 2022-23.
- Analizar y tomar decisiones con respecto a las titulaciones que se imparten en el centro y el grado de empleabilidad. La vicedecana informa que esta recomendación ya está subsanada en el Informe de Gestión 2022-23.
- Desarrollar las Actas de las Comisiones de Calidad porque solo se hace referencia en ellas a la aprobación de los puntos, pero no se indican las acciones de mejora. La vicedecana informa que esta recomendación ya está subsanada.
- Actualizar el formato del modelo de Informe de Gestión siguiendo la versión número 7. La vicedecana informa que esta recomendación ya está subsanada en el Informe de Gestión 2022-23.
- Analizar los datos de satisfacción del estudiantado para valorar su tendencia y toma de decisiones. La vicedecana informa que esta recomendación ya está subsanada en el Informe de Gestión 2022-23.
- Analizar los datos referentes a los egresados y empleadores a partir de los datos del Informe del Observatorio de Empleo de la UGR. La vicedecana informa que esta recomendación ya está subsanada en el Informe de Gestión 2022-23.
- Dar publicidad en las redes sociales de los eventos de la FTI, y analizar la posibilidad de valorar las actividades que se celebren en el centro a partir de códigos QR.

Por otro lado, la vicedecana, hace hincapié también en la importancia que se da desde la Unidad de Calidad de la UGR a la cumplimentación por parte del estudiantado de las encuestas valorativas al profesorado. Sin embargo, dada su escasa vigencia activa y la generalidad de su configuración, no resulta posible, por el momento, solventar este requisito. El Sr. decano, a este respecto, indica que ha planteado al director de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva, Pedro Rubio, una propuesta de parte de la FTI para lograr que el modelo de encuesta que cumplimentan nuestros alumnos sea más acorde al tipo de enseñanzas que impartimos.

Igualmente, el decano subraya la importancia del rol de la empleadora de la CCC, Clara Lorda, y de la vicedecana de Estudiantes, Maila García, para seguir correctamente la evolución de los egresados del Centro y de su empleabilidad, cuyos datos han sorprendido gratamente a la Unidad. De hecho, como indica la vicedecana de Ordenación Académica, la Unidad ha solicitado el modelo de la FTI para mostrarlo a otros centros de la UGR.

Facultad de Traducción e Interpretación

3. Aprobación, si procede, del Plan Director 2023-24.

La Sra. vicedecana, antes de presentar el Plan Director 23/24 realizado hasta la fecha, recuerda que este Plan Director se alinea con el del 22/23 y que sigue los mismos objetivos. El Plan Director 2023-24 cuenta en la actualidad de 11 ejes directores, 11 líneas estratégicas alineadas con los ejes directores, 30 objetivos estratégicos que incluyen un total de 59 acciones con 75 indicadores organizados por acción. Hemos de indicar que, a finales de 2023, se habían cumplido el 90% de los objetivos estratégicos de nuestro centro, así como las acciones e indicadores propuestos en cada uno de ellos.

Como puede comprobarse en el documento adjunto, todas las acciones responden afirmativamente a los valores estándar o meta, con las evidencias de seguimiento correspondientes y en las fechas marcadas.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. decano para agradecer el gran trabajo realizado en particular por la vicedecana de Ordenación Académica. Destaca su dedicación y el aumento del trabajo que le supone a su ya ocupación en las tareas del vicedecanato del que se encarga.

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, del Informe de Gestión 2022-23.

La Sra. vicedecana expone que en el nuevo modelo de este documento se insiste en las incidencias y las acciones de mejora. Muchas de estas últimas aparecen como no conseguidas porque ya se alcanzaron en el curso anterior.

Destaca, especialmente, que en el Plan de Mejora faltan datos para que figuren las evaluaciones del PDI y el PTGAS.

Por otro lado, indica que el Plan FIDO desaparece y que todas las actividades formativas se gestionarán desde el programa ACADEMIA.

Resulta cierta preocupación la bajada de plazas en primero de alemán y árabe. Se va a estudiar cómo solventar este problema, que ya arrastra la FTI desde hace tiempo.

Por otro lado, celebra la cantidad de egresados, un total de 492, con los que se tiene contacto mediante la lista de distribución del centro.

A continuación, la vicedecana se centra en el apartado 2 del Informe de Gestión para explicar las acciones de mejora que se incluirán en el Plan de Mejora del Centro. Se resumen en 10 criterios, con sus Debilidades y algunas de las medidas para subsanarlos puestas en marcha, como expongo a continuación:

- CRITERIO 1) Compromiso con la conservación del patrimonio histórico-artístico y científicotecnológico. (Código AM SGC-P-01938) **Política de aseguramiento de la calidad**. DEBILIDAD: La Facultad



de Traducción e Interpretación es un edificio del S. XIX y requiere constantemente la ayuda de Patrimonio.

- CRITERIO 2) Realizar acciones de difusión para ampliar el número de encuestas de satisfacción contestadas de los diferentes colectivos (código AM SGC-P06-017670). **Información pública.** No muestra DEBILIDAD.

- CRITERIO 3) Mejorar los recursos e infraestructura del centro (Conseguir una sala de conferencias dotada de cabinas de interpretación simultánea) (código AM SGC-P01-010999). **Infraestructuras.** No muestra DEBILIDAD.

- CRITERIO 4) Comunicación con estudiantes desde el decanato de estudiantes, a través de sus representantes de la delegación (DETI). (código AM SGC-P-019381) Se elaboraron informes periódicos sobre los problemas que fueron expresando los estudiantes. Desde la coordinación de Grado y equipo decanal se analizan los problemas caso por caso con el fin de darles respuesta. Para resolverlos, se establece contacto con el coordinador de módulo, del director del departamento o el propio docente, según el caso. **Política de aseguramiento de la calidad.** Acta 10 junio 2022. DEBILIDAD: Esta debilidad se ha empezado a subsanar porque ya en el curso 2022- 23 se ha conseguido más participación por parte del alumnado, gracias al trabajo realizado desde el vicedecanato de estudiantes de la Facultad.

- CRITERIO 5) Velar por el correcto desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad horaria entre realización de las prácticas y las obligaciones del estudiante en la entidad colaboradora. (código AM SGC-P-019382). **Política de aseguramiento de la calidad.** Acta 10 junio 2022. No muestra DEBILIDAD.

- CRITERIO 6) Estar informado y autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo. (código AM SGC-P-019452) **Política de aseguramiento de la calidad.** No muestra DEBILIDAD.

- CRITERIO 7) Llevar a cabo la evaluación de las prácticas del estudiante tutelado (código AM SGC-P-019383). **Política de aseguramiento de la calidad.** No muestra DEBILIDAD.

- CRITERIO 8) Informar al Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (CPEP) de la Universidad de eventuales incidencias (código AM SGC-P-019384). **Política de aseguramiento de la calidad.** No muestra DEBILIDAD.

- CRITERIO 9) Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal (código AM SGC-P-019385). **Política de aseguramiento de la calidad.** No muestra DEBILIDAD.



Facultad de Traducción e Interpretación

- CRITERIO 10) Proponer la rescisión de las prácticas, previa presentación por escrito de una justificación razonada, al responsable del Centro de las prácticas externas (código AM SGC-P-019386) .**Política de aseguramiento de la calidad.** No muestra DEBILIDAD.

La Comisión aprueba por asentimiento el Informe.

5. Aprobación, si procede, del Informe sobre el Modifica para el Doble Grado de Traducción e Interpretación y Turismo.

La vicedecana explica que la modificación de las asignaturas que se cursarán en el Grado de Traducción e Interpretación a partir del curso académico 2024-2025 ha provocado un cambio en el orden la composición de las asignaturas que deberán cursar los alumnos del doble Grado de Traducción e Interpretación y Turismo (TITUR). Este cambio, sin embargo, solamente afectará al orden de las asignaturas nunca al número de créditos y las características de las materias, que se mantienen exactamente igual que las contempladas en los planes de estudios de este Doble Grado.

A continuación, resume el documento del Modifica para TITUR, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de marzo de 2023. En él se especifica el plan de estudios, el programa de la doble titulación, las competencias necesarias y el reconocimiento de las asignaturas.

Se aprueba por asentimiento.

6. Propuesta y aprobación, si procede, de proyectos de innovación y buenas prácticas docentes.

El Sr. decano propone para su aprobación los proyectos presentados.

Se aprueban por asentimiento.

7. Ruegos y preguntas.

El decano da las gracias a todos los implicados en la elaboración de los distintos informes traídos para su aprobación en el día de hoy y muy particularmente a la vicedecana Cristina Álvarez por el excelente trabajo realizado.



Facultad de Traducción e Interpretación

La empleadora, Clara Lorda, pide la palabra para preguntar cómo se está enfocando el tema de la IA aplicada a la Traducción en el Centro.

El decano le responde que, en efecto, se están tomando medidas en el ámbito de la traducción e interpretación. De hecho, en la AUnETI (Asociación de Universidades del Estado Español con Estudios Oficiales de Traducción e Interpretación), la cuestión se abordó en la última reunión celebrada en la Universidad de Valencia. Por lo que respecta al Centro, le consta que desde hace mucho tiempo, con la llegada de la traducción automática en sus distintas fases de desarrollo se ha ido aplicando el uso de la misma en clase. Además, desde la coordinación de grado siempre se busca la máxima actualización de los contenidos de las asignaturas dentro de los distintos módulos que la integran.

En otro orden de cosas, el administrador, Francisco Castellanos, informa que, tras la auditoría que se ha llevado a cabo en su servicio, se ha detectado desde la biblioteca la falta de actualización de la bibliografía en algunas asignaturas del Grado y que los auditores recomiendan su actualización. El decano contesta que la selección y actualización de la bibliografía de cada asignatura corresponde al profesorado de las distintas asignaturas de nuestro centro.

Finalmente, el decano agradece también al conjunto de la Comisión su presencia y trabajo.

La sesión termina a las 13.00 h.

Granada, 25 de febrero de 2024.

Fdo: Secretaria
Ana Rodríguez Domínguez

Vº Bº: Decano
Enrique Quero Gervilla